

 F-GCL-16 VERSION: 1 18/08/2010	ACTA DE REUNION Gestión Curricular y Académica		Acta No. 013		
			Fecha		
	Día	Mes	Año		
	31	10	2023		
Tema de Reunión	Comité Técnico de Investigación – Temas varios				
Hora de inicio	Hora de inicio: 9: 00 am				
Hora de finalización	Hora de finalización: 10: 00 am				
Lugar:					
Integrantes			Asistió		
No	Cargo	Nombre	Si	No	
1	Decano Facultad de Derecho	Ricardo Emiro Ledesma Copete	X		
2	Jefe del Programa de Derecho	Decio Marmolejo Murillo	X		
3	Coordinadora campo investigativo	Doris Milena Cuesta Cuesta	X		
4	R. por los grupos de investigación	Rafael Bechara Palacios		X	
5	Representante por los docentes	Armando Valencia Casas		X	
Orden del día					
1.- Saludo 2.- Verificación del Quórum 3.- Lectura y aprobación del acta anterior 4.- Designación de jurado 5.- Solicitud de fijación de fecha de sustentación 6.- Solicitud de cambio de asesor 7.- Solicitud de designación de asesor 8.- Recurso de reposición por decisión de solicitud de reconocimiento de trabajo investigativo como proyecto de investigación dirigida - Semillero GIDEP 9.- Solicitud de viabilidad de propuesta para proyecto de investigación dirigida - Semillero de derecho privado 10.- Recurso de reposición por decisión de solicitud de reconocimiento de trabajo investigativo como proyecto de investigación dirigida – Semillero de derecho privado 11.- Proposiciones y varios					
Temática					
1.	Saludo. –				
2.	Verificación del Quórum. - Se verificó el quórum, al estar la mayoría de los integrantes se continúa con la reunión.				
3.	Lectura y aprobación del acta anterior. - Fue leída el acta anterior, verificada la información contenida, se procedió a su aprobación por todos los asistentes a la reunión.				
4.	Designación de jurado. 4.1.- Designación de jurado Autores: DIDIER EDINSON MORENO MENA y PABLO HORACIO ROJAS LEMUS Título: Funciones de las autoridades ambientales para el control del ruido en el municipio de Quibdó: Normas de papel Asesora: LISNEIDER HINESTROZA CUESTA Los egresados no graduados presentan el informe final, el mismo cuenta con el concepto favorable suscrito por la asesora, quien recomendó conforme al Acuerdo 002 de julio de 2022, tuviera una calificación meritoria por parte del jurado. Se designa como jurados a los Dres. ANGELA KARINA BECERRA BLANDON y CESAR AUGUSTO LOZANO DIAZ. Decisión: Remitir a los jurados por un término de QUINCE (15) días hábiles a partir de la notificación para que emitan concepto.				
5.	Fijación de fecha de sustentación 5.1. Fijación de fecha de sustentación Autores: JHON JARAMILLO PANDALES y MANUEL EUTIMIO CUESTA PALACIOS Título: Análisis del Sistema de Control Interno en la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCO Asesor: JESÚS JAVIER DOMÍNGUEZ MOSQUERA				

	<p>En acta No. 011 del 5 de octubre de 2022, se decidió lo siguiente: Revisado el R y C se consiguió que el estudiante MANUEL EUTIMIO CUESTA PALACIOS, identificado con C. C. No. 11'811.351, en la actualidad no está al día académicamente, tiene pendiente las siguientes asignaturas: Ingles del I al IV, electiva II y los consultorios jurídicos III y IV. Debido a ello la sustentación para él quedará suspendida hasta tanto no esté al día académicamente otorgándole el término de UN (1) año. Suspendida la sustentación el estudiante al parecer cursó las asignaturas pendientes y mediante petición del 27 de octubre de 2023 solicita fijación de fecha de sustentación.</p> <p>Decisión: Se fija como fecha de sustentación el día 9 de noviembre de 2023 a las 10: 00 am, se les notificará a los jurados para que se hagan presente en esta actividad, Dres. MARQUIÑO ANDRES RENTERIA ORTIZ y FERNELIX VALENCIA MOSQUERA</p>
<p>6.</p>	<p>Solicitud de cambio de asesor de trabajo de grado 6.1.- Monografía. Solicitud de cambio de asesor de trabajo de grado Autoras: KAREN YISETH RENTERIA ROMAÑA y KAREN DAYANA MENA RIVERA Título: Nivel de aceptación en el impacto social del proceso de paz total con los grupos armado al margen de la ley en el departamento del Chocó. Asesor: LUIS ALBERTO RIVERA AYALA</p> <p>Las egresadas no graduadas presentan una solicitud en la que manifiestan la falta tiempo del asesor designado, por sus múltiples ocupaciones, lo que está dificultando el desarrollo del trabajo de investigación. Se decide el cambio de asesor y se designa a la Dra. CARMEN JULIA CORREA ARIAS.</p> <p>6.2.- Monografía. Solicitud de cambio de asesor de trabajo de grado Autora: PAOLA ANDREA NABOYAN VENTÉ Título: Análisis al impacto del proceso de planeación territorial en la dinámica de la gestión pública en el área urbana del municipio de Quibdó, desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de mayo de 2023. Asesor: DAYRO PALACIOS LIZARDA</p> <p>La egresada no graduada presenta una solicitud en la que manifiesta que se le han presentado algunas dificultades con el asesor, consistentes en qué se le exige la realización de algunas actividades y posteriormente el asesor cambia de parecer, lo que ha ocasionado la falta de avance en el trabajo de grado. Se decide el cambio de asesor y se designa al Dr. DHORTON PINO SERNA.</p>
<p>7.</p>	<p>Solicitud de designación de asesor 7.1.- Designación de asesor Autoras: LADIS SOFIA MENA y KELLY JOHANA FLOREZ URRUTIA Título: El feminicidio: Análisis de los elementos configurativo como tipo penal autónomo a la luz de la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia</p> <p>Los evaluadores de la propuesta suscriben el acta en la cual es aprobada la defensa del tema propuesto, conforme al Art. 5º del Acuerdo 002 de julio de 2022, que establece:</p> <p>Una vez aprobada la defensa de la propuesta por el Comité Técnico de investigación, dispondrá de 15 días hábiles para designar un asesor temático... para que el estudiante o egresado no graduado, continúe con la elaboración del anteproyecto.</p> <p>Decisión: Se designa como asesor temático, atendiendo al objeto de investigación al Dr. JESUS ALIRIO BEJARANO PINILLA.</p>
<p>8.</p>	<p>8.1.- Recurso de reposición por decisión de solicitud de reconocimiento de trabajo investigativo como proyecto de investigación dirigida.</p> <p>El líder del grupo de investigación presentó recurso de reposición, al mismo adjunto el plan de trabajo, el presupuesto y el pantallazo de haber presentado estos documentos en el mes de mayo de 2023.</p> <p>Revisada la documentación se revoca la decisión contenida en el acta No. 012 del 12 de octubre de 2023. Se advierte que se revisará la plataforma de Academusoft para que los estudiantes que cumplan con los requisitos del Acuerdo 002 de julio de 2023, opten al título de abogado, previo a la sustentación de los resultados de investigación.</p>

9	<p>9.1.- Solicitud de viabilidad de propuesta para proyecto de investigación dirigida - Semillero de derecho privado</p> <p>Se revisa la propuesta presentada por el semillero de investigación referida a la sostenibilidad procesal y ambiental: Desafíos del sistema judicial en Colombia, y se establece que, en el Art. Nral 2º del Art. 33 se establecen los requisitos, así:</p> <p>El estudiante o egresado no graduado puede de aspirar a ser auxiliar un proyecto de investigación siempre y cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Haya cursado aprobado el octavo semestre del programa que constituye su plan de estudios. b) En plataforma académica se verifica si está a paz y salvo académicamente. c) Constancia de pertenecer a un semillero avado por líder o coordinador de este. d) Plan de trabajado presentado por líder o coordinador de investigación. e) Elaborar un anteproyecto y presentarlo en el Comité Técnico de Investigación para la inscripción como trabajo de grado. f) Presentar dos informes de avances periódicos al Comité Técnico de Investigaciones de la Facultad. g) Socializar a la comunidad académica de la Facultad el informe final de la investigación. h) Presentar informe final de su producto dentro de la investigación dirigido al comité Técnico de investigación previa aprobación del investigador principal quien actuará como asesor de dicho informe. <p>Decisión: Se autoriza, previo a verificación que los estudiantes cumplan con los requisitos establecidos en el Acuerdo.</p>				
10.	<p>10.1. Recurso de reposición por decisión de solicitud de reconocimiento de trabajo investigativo como proyecto de investigación dirigida - Semillero de derecho privado</p> <p>Autores: Integrantes del semillero de investigación de derecho privado</p> <p>El recurso es presentado alegando que el semillero ha venido trabajando de manera constante, revisado los requisitos de los estudiantes que han venido interviniendo, ninguno cumple, ya que todos cursan el tercer semestre.</p> <p>Decisión: Se confirma la decisión.</p>				
11	<p>11.- Propositiones y varios. – Realizar el reconocimiento a los grupos y semilleros de investigación que han participado en el Instituto de Derecho Procesal y el ICONs Cartagena.</p> <p>Presentar propuesta para modificar el Acuerdo de Investigación</p>				
12.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">Compromisos</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 20px;"> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Compromisos	Responsable		
Compromisos	Responsable				

Responsable:	Cargo	Firma
RICARDO EMIRO LEDESMA COPETE	Decano Facultad de Derecho	

Elaboró: Doris Milena Cuesta Cuesta Cargo: Coordinadora del Campo Investigativo Fecha: 31 - 10 -2023	Revisó: Ricardo Emiro Ledesma Copete Cargo: Decano Facultad de Derecho Fecha: 31 -10 -2023	Aprobó: Comité técnico de investigación Acta 014 del 22 de noviembre de 2023 Fecha: 22 - 11 - 2023
--	--	--